



JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL

Resolución 244-E/2017

Ciudad de Buenos Aires, 14/12/2017

VISTO el EX-2017-25529894-APN-JIAAC#MTR, el Decreto N° 1165 del 11 de noviembre de 2016 y la decisión Administrativa N° 1402 del 5 de diciembre de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° del Decreto N° 1165/16 establece la facultad a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y autoridades máximas de los organismos descentralizados, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas por el Presidente de la Nación o el Jefe de Gabinete de Ministros, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que por Decisión Administrativa N° 1402/2016, del Jefe de Gabinete de Ministros se designó con carácter transitorio, a partir del 1° de marzo de 2016 y por el termino de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, en el cargo de Directora de Recursos Humanos (nivel B, grado 0, función ejecutiva nivel III) de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC), organismo descentralizado del MINISTERIO DE TRANSPORTE a la Licenciada Marta Liliana SALAMA (D.N.I. N° 12.969.403).

Que por razones de índole operativa, no se ha podido tramitar los procesos de selección para la cobertura del cargo en cuestión, razón por la cual se solicita la prórroga de la designación transitoria aludida.

Que se cuenta con el crédito necesario en el presupuesto del mismo para atender el gasto resultante de la medida que se apruebe por la presente.

Que ha tomado intervención la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del Artículo 1° del Decreto N° 1165 de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACION CIVIL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 25 de agosto de 2017, fecha de su vencimiento y por el plazo de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida, la designación transitoria efectuada



por la Decisión Administrativa N° 1402/2016, de la Licenciada Marta Liliana SALAMA (D.N.I. N° 12.969.403) en el cargo de Directora de Recursos Humanos (Nivel B, Grado 0, Función Ejecutiva III) de la JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva III del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2º.- El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, en los Título II, Capítulos III, IV y VIII; y IV del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08 y modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir del dictado de la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- El acto administrativo que disponga la prórroga deberá comunicarse al MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN dentro de los CINCO (5) días de dictado el acto que lo disponga.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la entidad 671 – JUNTA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL – Jurisdicción 57 – MINISTERIO DE TRANSPORTES.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Ana Pamela Suárez.

e. 22/01/2018 N° 3029/18 v. 22/01/2018

